



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0149 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la **VIII. Sesión Ordinaria** del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 7 de Abril de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto financiado con la modalidad de subvención en el concurso de actividades de deportes: **“OLIMPIADAS DEPORTIVAS ESCOLARES PARA COMUNAS RURALES LICEO HUARA”** de la entidad titular Club Deportivo Escolar Liceo Huara, aprobado por \$ 8.756.900.- consistente en ampliar el plazo de ejecución considerado originalmente de 6 meses que se extiende a 10 meses, es decir, según solicitud, será hasta el 19 de Agosto de 2017.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 0262/2017, del 28 de Marzo de 2017, de la Srta. Intendenta Regional, que acompaña la solicitud del titular de tres (3) páginas, que da cuenta en el punto 2.- de los motivos y fundamentos justificantes y en el punto 3.- expresa el cambio en el plazo; solicitud la que para estos efectos se tiene como parte del acuerdo y del presente certificado, por lo que no se reproducen.

En todo lo demás no modificado el acuerdo y certificación correspondiente se mantienen igual.

Se deja constancia que de los 8 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: el Sr. Luis Carvajal Véliz el Sr. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; y Haroldo Quinteros Bugueño;

No se registra el voto de la Sra. Gladys Matus Olivares y la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Isidoro Saavedra Contreras; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 10 de Abril de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA